

Dolencias y
urgencias comunes:
CENTROS DE SALUD



www.serviciosanitarios.es



Casos más graves:
HOSPITALES



**CON RESPONSABILIDAD,
GANAMOS EN SALUD**



LOS RECURSOS PÚBLICOS SON DE TODA LA CIUDADANÍA. LA SANIDAD TAMBIÉN: DEBEMOS CUIDARLA Y UTILIZARLA ADECUADAMENTE PARA QUE PODAMOS BENEFICIARNOS DE ELLA CUANDO LO NECESITEMOS.

■ En **Atención Primaria** la asistencia sanitaria se presta a demanda, de manera programada o urgente, tanto en la consulta del centro de salud o del consultorio rural como en el domicilio del enfermo, si es necesario.

Estos servicios tienen la suficiente capacidad técnica para abordar íntegramente los problemas de salud de presentación frecuente.

■ La **Atención Especializada** se presta, en función de las características del paciente y su proceso, en consultas externas, en hospital de día y en régimen de internamiento hospitalario.

Esta atención presta apoyo a la asistencia primaria en el alta y la hospitalización a domicilio, así como en los cuidados paliativos a enfermos terminales.

■ La **Atención de Urgencia** se dispensa en aquellos casos en que es necesario atender al paciente de forma inmediata.

Se realiza tanto en los centros sanitarios como fuera de ellos (domicilio del paciente, urgencias en cualquier situación...) durante las 24 horas del día.

La atención de urgencia se presta por la asistencia primaria, los hospitales y los servicios especialmente dedicados a ella.

Recuerda que los centros de salud de atención primaria ofrecen atención urgente a los casos más frecuentes y los servicios de urgencia hospitalarios asisten a casos más graves que requieren atención inmediata.

Infórmate en tu Centro de Salud sobre cómo actuar en cada situación.

CON RESPONSABILIDAD, GANAMOS EN SALUD